



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 18 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00109 – 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 06

Presente. -

ASUNTO : DESIGNACION E INSCRIPCION DOCENTE EMBAJADOR PARA ESTRATEGIA EDUCATIVA "VIVE SALUDABLE"

REFERENCIA : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 0248-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
b) Oficio N° 262-2023-UGEL06/DIR-AGEBRE
c) EXP.0043218 – 2023

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a nombre de la UGEL 06, para expresarles mi cordial saludo y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la ONG Visión Solidaria, en el marco del convenio con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y los Lineamientos educativos Regionales para Lima Metropolitana, propone la implementación de la estrategia educativa Vive Saludable.

Al respecto, Vive Saludable es una estrategia educativa que tiene como objetivo mejorar el desarrollo socioemocional y los aprendizajes en el estudiante, mediante la promoción de hábitos saludables con un enfoque integral, a través de cuatro pilares: Actividad física, Higiene, Alimentación saludable y horas adecuadas de sueño. Esta estrategia educativa contribuye directamente al primer Lineamiento Educativo Regional para Lima Metropolitana, Aprendizajes para la vida. Específicamente, la estrategia se articula al componente de Proteger la Vida.

La implementación de esta valiosa iniciativa implica el compromiso de toda la escuela a través del liderazgo de un(a) docente al que se le denomina EMBAJADOR DE UNA VIDA SALUDABLE. El equipo de Vive Saludable mantendrá un contacto directo con los embajadores, a fin de acompañarlos y coordinar las actividades de manera pertinente. Por ello es de suma importancia que las escuelas participantes nombren a dicho embajador.

En ese sentido se solicita a los directores de las II.EE; nombrar a un docente por nivel a quien denominaremos EMBAJADOR DE UNA VIDA SALUDABLE. Del mismo modo se debe registrar a su docente embajador en el siguiente Link: <https://forms.gle/f5Lbhhv7su2JSXUg6>

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital



AMRB/ J-AGEBRE
CCA /E. AGEBRE
ECCT/E.AGEBRE

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024